



DRA.VRB /CHR/ CJV

RESOLUCION EXENTA N°

0751



Coronel, 01 MAR 2019

VISTOS:

Estos antecedentes, Lo dispuesto en la ley 18.575 Orgánica constitucional de Bases generales de la Administración del Estado; ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios y su reglamento Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; DFL N° 1 del año 2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido Coordinado y sistematizado del DL 2753 de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, Ley 19.650 que crea Servicio de Salud Concepción, Ley 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; Ley N° 21.125 de presupuesto año 2019, lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 140 de fecha 24.09.2004 del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud; Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y resolución exenta N° 42C/0697, de 01.02.2019 del Servicio de Salud Concepción, que nombra Directora subrogante del Hospital de Coronel

CONSIDERANDO:

1. Que, por resolución exenta N° 631 de fecha 13/02/2019, se aprobaron las Bases Administrativas de la licitación ID 1058035-3-LE19.
2. Que, la cláusula N° 16 de las Bases Administrativas, dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una comisión integrada por funcionarios de este hospital.
3. Que los miembros de la comisión evaluadora no tienen conflicto de intereses

RESUELVO:

1.- **DESIGNESE** a los funcionarios de este Hospital que se indican a continuación, como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 1058035-3-LE19, Adquisición de insumos de Pabellón.

Nombre	Cargo	RUT	Correo
Carlos Hidalgo Ramírez	Subdirector Administrativo	[REDACTED]	[REDACTED]
Alex Cleveland Cartes	Encargado de Gestión Clínica	[REDACTED]	[REDACTED]
Carolina Belmar Toro	QF. Asesor Técnico	[REDACTED]	[REDACTED]

2.- **TENGASE PRESENTE** que las personas designadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 20.730, tienen el carácter de sujetos pasivos mientras dure su gestión, comprendida entre:

Fecha publicación: 20/02/2019

Fecha Adjudicación: 05/04/2019

3.- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el Portal del Mercado Público y en el Banner de Gobierno Transparente del Sitio Electrónico del Servicio de Salud Concepción

- [Handwritten signature]*
- SERVICIO DE SALUD CONCEPCION**
Sub Director Adm.
Hosp. Coronel
- Distribución
- Subdirección Administrativa
 - Encargado Gestión Clínica
 - QF Asesor Unidad Abastecimiento
 - Abastecimiento
 - Encargada Ley de Lobby
 - Oficina de Partes

[Handwritten signature]

SERVICIO DE SALUD CONCEPCION
DIRECTOR Hosp. Coronel

Dra. Wilma Ruzmilit Bonacic
Directora (s)
Hospital San José de Coronel.

[Handwritten signature]

SERVICIO DE SALUD CONCEPCION
DIRECTOR Hosp. Coronel

Efigenia Lina Neira
Ministro de E.S.